



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - C.I.F. P0405000A

ACTA NÚMERO 5/2021 DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE
LA CORPORACION EL DIA SIETE DE OCTUBRE DE 2021

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Miguel Guijarro Parra (PP)

TENIENTE ALCALDE

D. José Miguel García García (PP)

Sres/as. CONCEJALES/AS

Asistentes a la sesión:

D. Bienvenido Gómez Carreño (PP)

D. José Mateo Valverde (Ciudadanos)

D. Francisco Javier García Márquez (Ciudadanos)

Dña. Antonia Contreras Ortega (PSOE-A)

Dña. Vanesa Jerez Contreras (PSOE-A)

Dña. Leonor Membrives Gómez (PSOE-A)

Dña. María Nieves Parra Delgado (PSOE-A)

SR. SECRETARIO-INTERVENTOR

D. Miguel Ángel Moreno Manzano

En la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Gérgal del día siete de octubre de 2021, se reúnen los Sres. Miembros de la Corporación que han sido citados en tiempo y forma y que se expresan en el encabezamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Miguel Guijarro Parra, con la asistencia del Secretario, D. Miguel Ángel Moreno Manzano, al objeto de celebrar, en segunda convocatoria, la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.

Código Seguro De Verificación	w/Khw+lRiTaBFwFrRdt6Dw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Guijarro Parra - Alcalde Ayuntamiento de Gergal	Firmado	13/10/2021 13:18:01
Observaciones	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Gérgal	Firmado	13/10/2021 12:54:09
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/w%2FKhw%2BlRiTaBFwFrRdt6Dw%3D%3D	Página	1/2
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - C.I.F. P0405000A

Antes de dar comienzo del pleno, el Concejal D. José Mateo dice que la documentación enviada vía correo electrónico de la sesión, no le ha llegado ni a él ni a don Francisco Javier García.

Toma la palabra el Sr. Alcalde Presidente y en atención al artículo 80.3 del Real Decreto 2568/1986, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, da por suspendido el acto hasta el próximo día 14 de octubre de 2021, a las 18.15 horas, fecha que se acuerda por unanimidad, ordenando al Sr. Secretario para que extreme las medidas de notificación de la documentación a los Sres. Concejales.

Y no habiendo mas asuntos que tratar y siendo las diez y ocho y veinticinco horas del día de la fecha reseñada al inicio del acta, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que en prueba de conformidad firma conmigo el Sr. Alcalde-Presidente, de la que yo, como Secretario doy fe.

En Gérgal a la fecha de la firma electrónica

Fdo. El Secretario Interventor

Vº Bº

El Alcalde Presidente

El Secretario

Código Seguro De Verificación	w/Khw+lRiTaBFwFrRdt6Dw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Gujarro Parra - Alcalde Ayuntamiento de Gergal	Firmado	13/10/2021 13:18:01
Observaciones	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Gérgal	Firmado	13/10/2021 12:54:09
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/w%2FKhw%2BlRiTaBFwFrRdt6Dw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

